



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintidós

Proceso	REIVINDICATORIO
Demandante	JUAN GUILLERMO PEREZ MORENO
Demandado	JAIRO MADRID RUIZ
Radicado	0573631890012019 00193 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 219-120
Decisión	Designa perito

Tal como se aprecia en la actuación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi dio traslado de la solicitud de designación de perito a la Gerencia de Catastro Departamental de Antioquia, quien a su vez informó al despacho que carece de competencia para brindar una lista de peritos.

Acorde con lo anterior, y en atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se nombra al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO, perito adscrito a la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV, domiciliado en este municipio en la calle Lozada, teléfono 312 206 8530, para que rinda dictamen sobre la identificación del predio objeto de reivindicación. Comuníquese el nombramiento y désele posesión legal del cargo.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>52</u>	
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO	
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>29</u> del mes de	
<u>agosto</u> de 2.022 a las 8:00 AM	
<u>Braya Lorena</u>	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	